

46

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2017-01137-00
DEMANDANTE: GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE
FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A.
DEMANDADO: NELSON JAVIER NUVAN CELY.

En atención a la solicitud que antecede y como quiera que el expediente de la referencia ya se encuentra desarchivado, por secretaria actualice el oficio de levantamiento de la medida de aprehensión elaborado y póngase a disposición de la parte demandada para su trámite. **Secretaría ofíciase.**

Notifíquese,

Henri

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **01 de febrero de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario